

JUNTA ELECTORAL

RECTIFICACIÓN ERRORES DEL ACTA NÚMERO 10/2020

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Enrique ARNALDO BENZO
Vocal: D^a Ana BALLESTEROS BARRADO
Secretaria: D^a Carlota FERNÁNDEZ OSORIO

ASESORÍA: D. Nicolás DE LA PLATA CABALLERO

En Santander, siendo las 10:30 horas del día 18 de enero

1. RECTIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ACTA 10/2020

Con fecha 15 de enero de 2021 esta Junta Electoral aprobó la modificación del nombre del regatista Jose Manuel Ruiz Sánchez por el de Manuel Ruiz Ibañez, con DNI xxxx5152J en el Estamento de Deportistas.

Recibidas las diferentes reclamaciones y efectuadas las comprobaciones oportunas, esta Junta Electoral PROCEDE A SUBSANAR EL ERROR EN EL SEGUNDO APELLIDO en el censo electoral definitivo a Jose Manuel Ruiz Sánchez que fue incluido como “Ruiz Ibañez”, tratándose este de otro deportista. En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de oficio del error material detectado.

Por consiguiente, se acuerda subsanar el error en el censo definitivo publicado ya que ha habido un error de transcripción entre el censo provisional y el censo definitivo, habiendo cambiado el nombre de uno de los deportistas cuando no debería haber ocurrido. La subsanación afectará únicamente a las personas descritas, sin que tenga mayor trascendencia ni se hayan comprobado errores en otro sentido como pudiera ser la proclamación de candidatos.

Corresponderá a la Real Federación Española de Vela informar a José Manuel Ruiz Ibañez sobre su imposibilidad de realizar el voto por correo, a pesar de haberlo solicitado y tener la documentación necesaria, ya que no figuraba en el censo inicial y su inclusión en el definitivo es fruto de un error de transcripción. En el caso de realizarlo dicho voto será nulo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:30 horas.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), conforme establece el calendario electoral. Se deberá presentar a través del email elecciones@rfev.es

De lo que doy fe y firmo en Santander, a 18 de enero de 2021



Fdo. Carlota FERNÁNDEZ OSORIO
SECRETARIA



Vº Bº
Fdo. Enrique ARNALDO BENZO
PRESIDENTE